

# Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido

12 de Febrero de 2016.



**cim**  
Centro de Investigaciones  
de Metrología  
*El mundo a tu alcance con una sola medida.*

**DHM**  
DIRECCIÓN DE  
HIDROCARBUROS Y MINAS

# Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido



Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la  
Calidad (Ley SSC)  
Decreto de Ley 790, 26 de agosto de 2011

- CIM, ente rector de la Metrología en el país/ Art. 2, literal “b”
- CIM, responsable del desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal/ Art. 14, literal “c”
- Atribuciones específicas/ Art. 16 Romano IV, literales “j”, “k”, “l”:
  - ✓ Desarrollar la Metrología Legal
  - ✓ Reconocer a entidades públicas y privadas, naturales o jurídicas, como Unidades de Verificación Metrológica
  - ✓ Realizar los procesos de evaluación y aprobación de los equipos de medición que valoren servicios



Ley Reguladora del Depósito, Transporte y  
Distribución de Productos de Petróleo

- DHM, tiene por objeto regular y vigilar la distribución y comercialización de los productos de petróleo/ Art 4.



Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la  
Dirección de Hidrocarburos y Minas/ MINEC y el Centro  
de Investigaciones de Metrología



# Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido

Fase 2  
Presentación Programa VCL

DIC/ 2015 ENE FEB/ 2016 MAR/ 2016 ABR MAY JUN JUL AGO SEP/ 2016 OCT NOV

Fase 1  
Diseño del Programa VCL

Fase 3  
Armonización de Procedimientos a implementar

Fase 4  
Implementación del Programa VCL

Firma del Acuerdo Interinstitucional CIM - DHM

Implementación de Programas que contribuyan a disminuir la probabilidad de error en acciones legales por parte de los Consumidores como de los Distribuidores de Combustible

Presentación del VCL Partes Interesadas

- Empresas calibradoras
- Distribuidoras de Combustible Líquido
- Entes Reguladores

Entrega de Requisitos

- Requisitos Legales
- Requisitos Técnicos

Punto de inicio de la Verificación de las DCL 1 de Septiembre/ 2016

Únicamente empresas autorizadas para el Programa VCL podrán ofrecer servicios de calibración a las Distribuidoras de Combustible Líquido

VERSIÓN ELECTRÓNICA

# Programa de Verificación de Dispensadoras de Combustible Líquido



VERSIÓN ELECTRÓNICA

**G**  
**racias**  
VERSIÓN ELECTRÓNICA

*Ing. Claudia Alejandrina Estrada*

Directora CIM

[caestrada@cim.gob.sv](mailto:caestrada@cim.gob.sv)

*Ing. Jorge Medrano*

Sub Director CIM

[jorge.medrano@cim.gob.sv](mailto:jorge.medrano@cim.gob.sv)

Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y Arquitectura,

Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.

Tel: (503) 2225-2608

[www.cim.gob.sv](http://www.cim.gob.sv)

[info@cim.gob.sv](mailto:info@cim.gob.sv)